

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 1 de 33
		Versión: 01

## INTRODUCCIÓN

**INVERSIONES DIVITAE SAS** identificada con el NIT 900781424 - 4 es una sociedad que tiene como por objeto principal el manejo, explotación y organización de eventos culturales, ecológicos y educativos, parques temáticos deportivos y de recreación; el manejo, explotación y organización de restaurantes y cafeterías; el desarrollo de operaciones en hotelería y turismo; entre otros. **INVERSIONES DIVITAE SAS** es la propietaria de la marca registrada **PEÑAMONTE**, a través de la cual también se desarrolla el objeto social y se prestan sus servicios.

**INVERSIONES DIVITAE SAS** ha decidido adoptar de forma voluntaria la presente política de tratamiento y protección de datos personales, la cual establece las condiciones de organización, obligaciones de los implicados e intervinientes en el tratamiento y uso de la información de carácter personal, régimen de funcionamiento, y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales que en el desarrollo de sus funciones propias establecidas en sus estatutos sociales y cumplimiento de objeto social, tenga que solicitar, utilizar, almacenar, corregir, ceder o suprimir.

Lo anterior ha sido resuelto, con el fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por La Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como las demás normas que reglamentan y complementan el tratamiento para la Protección de Datos Personales en Colombia.

Los principios y disposiciones contenidas en la mencionada ley son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, siendo estos de naturaleza pública o privada. Por lo tanto, el tratamiento de datos realizado por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, se debe regir por el régimen de protección de datos personales establecido por esta ley, sus decretos reglamentarios y demás normatividad que la complementa, modifique o derogue.

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** es la responsable del tratamiento de Datos Personales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, adopta y hace público a todos los interesados la presente política de tratamiento y protección de datos personales, que contiene todos los elementos esenciales, sencillos y seguros para el cumplimiento con la legislación correspondiente a la Protección de Datos Personales. Asimismo, la presente política servirá como material educativo para todos los agentes que sostengan algún tipo de relación con **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, contribuyendo al correcto conocimiento del derecho fundamental a la Protección de Datos Personales y pueda ser utilizado en diferentes ámbitos de aplicación.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 2 de 33
		Versión: 01

Los datos administrados o tratados por la INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE son de naturaleza privada, debido a su objeto social.

### Tabla de Contenido

1.	CAPITULO I. GENERALIDADES .....	4
1.1	PROPÓSITO.....	4
1.2	RESPONSABLE .....	4
1.3	MARCO LEGAL.....	4
1.4	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
1.5	DESTINATARIOS.....	5
1.6	DEFINICIONES .....	6
1.7	PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	8
1.8	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.....	9
2.	CAPITULO II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	10
2.1	TRATAMIENTO .....	10
2.1.1	Datos Públicos.....	11
2.1.2	Datos sensibles .....	11
2.1.2.1	Autorización para Tratamiento de Datos Sensibles.....	12
2.1.2.2	Derechos de Titulares de Datos Sensibles .....	13
2.1.3	Tratamiento de datos de menores.....	13
2.2	CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.....	14
2.2.1	Bases de datos de clientes y usuarios .....	14
2.2.2	Bases de datos de Empleados .....	14
2.2.3	Bases de datos de Clientes, Contratistas y Proveedores .....	14
2.2.4	Bases de datos con Información General .....	15
2.2.5	Bases de datos de archivos Inactivos .....	15
3.	CAPITULO III. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES .....	15
3.1	DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS TITULARES .....	15
3.2	PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.....	17
3.3	Protección de datos en los contratos.....	19
4.	CAPITULO IV. DEBERES DE INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES .....	20
4.1	DEBERES DEL RESPONSABLE.....	20
4.2	DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.....	21
5.	CAPITULO V. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	22
5.1	REGLAS GENERALES APLICABLES.....	22
5.2	GENERALIDADES SOBRE LA AUTORIZACIÓN .....	25
5.2.1	Medio y manifestaciones para otorgar la autorización .....	26
5.2.2	Prueba de la autorización.....	26
5.2.3	Casos en que no se requiere la autorización .....	26



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

Fecha: Octubre  
31 de 2020

Página 3 de 33

Versión: 01

5.3	ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES .....	27
5.4	TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS A TERCEROS PAÍSES.....	27
5.5	TEMPORALIDAD DE LOS DATOS .....	29
5.6	MEDIDAS DE SEGURIDAD .....	29
6.	CAPITULO VI. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE .....	29
7.	CAPITULO VII. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES .....	30
8.	CAPÍTULO VIII. PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS .....	31
9.	CAPÍTULO IX. AVISO DE PRIVACIDAD.....	31
10.	CAPÍTULO X. VIGENCIA .....	32
10.1	Actualizaciones de la política.....	32

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 4 de 33
		Versión: 01

## 1. CAPITULO I. GENERALIDADES

### 1.1 PROPÓSITO

La presente Política busca adoptar y establecer las reglas aplicables al Tratamiento de Datos Personales que sean recolectados, tratados y/o almacenados por INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de Responsable y/o Encargado del Tratamiento.

El Tratamiento se realizará en estricto cumplimiento del Marco legal aplicable, incluido sin limitación la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y normas aplicables en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, el ejercicio del Habeas Data y protección de Datos Personales, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos en el interior de INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE y se pueda prevenir la vulneración de los mismos, permitiendo que los Titulares de Datos Personales conozcan sus derechos y la forma de ejercerlos. Así, esta Política aplicará a los Datos Personales que se encuentren registrados en las Bases de Datos de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** y que sean objeto de Tratamiento.

### 1.2 RESPONSABLE

Razón Social: INVERSIONES DIVITAE SAS  
Dirección: CR 9 NO. 7 53  
Ciudad: Ubaté, Cundinamarca  
Correo Electrónico: monteropedro@gmail.com  
Teléfono: (320) 951-7826 / (310) 269-6169

### 1.3 MARCO LEGAL

- a) Constitución Política de Colombia
- b) Ley 1266 de 2008
- c) Ley 1581 de 2012
- d) Decreto Reglamentario 1727 de 2009
- e) Decreto Reglamentario 2952 de 2010

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 5 de 33
		Versión: 01

- f) Decreto Reglamentario 1377 de 2013
- g) Decreto Reglamentario 886 de 2014
- h) Sentencia de la Corte Constitucional C-1011 de 2008
- i) Sentencia de la Corte Constitucional C- 748 de 2011

#### 1.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las políticas y procedimientos consagrados en el presente documento se aplicarán a **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, a los funcionarios y contratistas que tengan acceso a bases de datos, así como a todos los titulares que intercambien algún tipo de servicio con la organización.

La presente política de tratamiento y protección de datos personales aplica para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial, no presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier servicio que preste **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** se encarga directamente del tratamiento de los datos Personales que requiera para el cumplimiento de su objeto; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en terceros tal tratamiento exigiendo así mismo, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** recolecta, almacena, usa, procesa, compila, intercambia, da tratamiento, actualiza y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en nuestras bases de datos, a fin de enviar información sobre las actividades de la misma por medio de correo electrónico y/o físico, para efectos de la prestación de sus servicios y el cumplimiento de su objeto social.

#### 1.5 DESTINATARIOS

Los destinatarios de la presente Política son:

- a) Representantes Legales.
- b) Los Directivos de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** y personal designado que custodie y trate Bases de Datos.
- c) Empleados de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 6 de 33
		Versión: 01

- d) Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se efectuó cualquier Tratamiento de Datos Personales.
- e) Titulares de los Datos Personales.
- f) Aquellas personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario o contractual.
- g) Todas aquellas personas con quienes **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** intercatúe y para lo cual requiera el Tratamiento de sus Datos Personales.
- h) Las demás personas que establezca la ley.

## 1.6 DEFINICIONES

Las siguientes definiciones, permiten una correcta y apropiada interpretación de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y son indispensables para la protección del habeas data, lo que contribuye a determinar las responsabilidades de los involucrados en el tratamiento de datos personales.

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- b) **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la Política, Tratamiento de información que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento. **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** cuenta con Bases de Datos, a las cuales resultan aplicables las disposiciones previstas por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y en consecuencia la presente política.
- d) **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a una o varias personas naturales determinadas o determinables, que se encuentren registrados en una Base de Datos que los haga susceptibles de Tratamiento. Ciertos Datos Personales hacen parte de los denominados Datos Públicos, dentro de los cuales se encuentran aquellos incluidos en el Registro Civil.
- e) **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular.
- f) **Dato Público:** Es el dato que no sea Dato Semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- g) **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

Fecha: Octubre  
31 de 2020

Página 7 de 33

Versión: 01

de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley estatutaria 1266 de 2008.

- h) **Datos Sensibles:** Se entiende por Datos Sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- i) **Encargado:** Persona natural o jurídica, pública y privada que realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable.
- j) **Hábeas Data:** El derecho de Hábeas Data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- k) **Política:** Es la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales de INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE .
- l) **Responsable del Tratamiento o Responsable:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre las Bases de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales. Para efectos de la presente Política, el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales es INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE .
- m) **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento, así como las personas jurídicas cuando los datos de las personas naturales que la conforman se vean involucrados.
- n) **Transferencia:** La Transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- o) **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- p) **Tratamiento:** Cualquier operación sobre Datos Personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- q) **Usuario:** El Usuario es la persona natural o jurídica que, en los términos y circunstancias previstos en la Ley estatutaria 1266 de 2008, puede acceder a información personal de uno o varios Titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. El Usuario, en cuanto tiene acceso a información personal de terceros, se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular de los datos. En el caso en que el Usuario a su vez entregue la información directamente a un operador, aquella tendrá la doble condición de Usuario y fuente, y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 8 de 33
		Versión: 01

- r) **Violación de Datos Personales:** Delito que se encuentra consagrado en la Ley 1273 de 2009, contenido en el Artículo 269 F del Código Penal Colombiano. El tipo penal es el siguiente: “El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

## 1.7 PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- a) **Acceso y circulación restringida:** Los Datos Personales, exceptuando de lo anterior aquellos que sean públicos, no estarán disponibles en Internet u otros medios de comunicación masiva, con excepción de aquellos eventos en los cuales sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a sus Titulares y terceros autorizados.
- b) **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de los Datos Personales se encuentran obligadas a garantizar la reserva de la información.
- c) **Finalidad:** El Tratamiento de los Datos Personales recolectados por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, tendrá por objeto una finalidad la cual será comunicada a su titular.
- d) **Legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- e) **Libertad:** El Tratamiento de Datos Personales deberá estar precedido de un consentimiento previo, expreso e informado por el Titular, no siendo posible obtener o divulgar los mismos sin previa Autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve la Autorización previa del titular.
- f) **Pertinencia:** Los Datos Personales que obtenga **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos, teniendo en cuenta la finalidad del Tratamiento y/o de la Base de Datos. Se prohíbe la recolección de Datos Personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.
- g) **Seguridad:** **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** adoptará las medidas técnicas humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos objeto de Tratamiento por la primera, en particular evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 9 de 33
		Versión: 01

- h) **Temporalidad:** La información del titular no podrá ser suministrada a Usuarios o terceros cuando deje de servir la finalidad para la cual se obtuvo los datos.
- i) **Transparencia:** **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** garantizará el derecho de su titular de obtener información acerca de la existencia de los Datos Personales que le conciernen.
- j) **Veracidad:** Los Datos Personales que el titular suministre y a los cuales **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** de Tratamiento deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

## 1.8 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del Tratamiento de datos Personales depende de la clase de dato en particular, así:

- a) El Tratamiento de Datos Personales de aspirantes a cargos: se requerirá durante los procesos de selección que sean desarrollados por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, dentro de la información será almacenada las pruebas psicotécnicas y entrevistas. El Tratamiento de los datos podrá además ser utilizado para informarle al Titular de los datos respecto de nuevos procesos de selección.
- b) El Tratamiento de Datos Personales de personas con vinculación laboral: se requiere durante el vínculo laboral y después de su terminación, y tiene como finalidad facilitar el cumplimiento de obligaciones laborales a cargo de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** tales como pagos de nómina, capacitaciones, pagos y reportes al sistema general de seguridad social en salud, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por entidades del sistema general de seguridad social en salud a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado. Incluye así mismo el tratamiento que clientes, proveedores, autoridades o terceros deban realizar relacionados con el ejercicio del cargo del empleado, cuando es punto de contacto o encargado de alguna gestión por parte de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** dentro del ejercicio de su objeto social.
- c) El Tratamiento de Datos Personales de Proveedores y Contratistas: que sean personas naturales se requiere mientras persista la relación comercial e incluso después de finalizada, para facilitar el cumplimiento de obligaciones contractuales a cargo de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, como pagos de honorarios, reportes de pagos, reportes o interacciones que por ley o por políticas internas tiene la obligación de realizar, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 10 de 33
		Versión: 01

- d) El Tratamiento de Datos Personales de Titulares: es requerido para que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, puedan contactar de tiempo en tiempo a los clientes y /o usuarios de sus servicios, de manera telefónica, electrónica, física o por cualquier otro medio de comunicación, para darles información. Así mismo se requiere para que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** pueda cumplir obligaciones a su cargo relacionados con la calidad de sus servicios y productos, , atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos.
- e) El Tratamiento de Datos Personales de visitantes a las instalaciones de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**: es requerido para dar cumplimiento a los procesos internos en materia de seguridad privada, control, registro y/o salida de personal, empleados, visitantes y en general de todas las personas a las que se les permita la entrada, permanencia y salida de las instalaciones de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.
- f) El Tratamiento de Datos Personales de personas que se registren en las páginas web de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**: prestar los servicios que sean ofrecidos en las páginas web, envío de comunicaciones para el ofrecimiento de cursos académicos, seguimiento a los procesos académicos de cursos en los cuales el participante se haya inscrito, evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos a través de las páginas web.

## 2. CAPITULO II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 2.1 TRATAMIENTO

- a) En desarrollo de su objeto social y para facilitar el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales a su cargo, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** realiza directamente o a través de contratistas o mandatarios, el Tratamiento de Datos Personales de empleados, Tratamiento de datos de clientes, aspirantes a cargos, proveedores, personas naturales, contratistas personas naturales, y visitantes a las instalaciones o páginas web.
- b) Para realizar el Tratamiento, es necesaria la Autorización del Titular la cual podrá constar i) por escrito, ii) de forma oral, o iii) mediante conducta inequívoca del Titular que permita concluir de forma razonable que se otorgó la Autorización; en ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.
- c) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** mantendrá registros o mecanismos necesarios para demostrar cuándo y cómo se obtuvo la Autorización por parte de los Titulares de Datos Personales para realizar el Tratamiento.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>11</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

- d) El Tratamiento se refiere a la recolección, almacenamiento, administración, utilización, Transferencia, Transmisión y destrucción de Datos Personales. **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** puede requerir transmitir o transferir dichos Datos Personales a sus compañías matrices, filiales y/o subsidiarias extranjeras para el eventual manejo en Bases de Datos corporativas, lo cual realizará en estricto cumplimiento de las obligaciones que la ley establece para ello.
- e) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** conservará los Datos Personales objeto de Tratamiento hasta por el término máximo en que la ley le impone la obligación de guarda y custodia de archivos, dependiendo de la naturaleza del dato y se obliga a mantenerla confidencialidad de los Datos Personales y sólo divulgarlos en cumplimiento de solicitudes expresas de entidades de vigilancia y control y autoridades o entidades que tengan la facultad legal de solicitarla.

### 2.1.1 Datos Públicos

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** advierte que, trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia a su cargo.

### 2.1.2 Datos sensibles

Son “aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”.

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- a) El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>12</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** cumple con las siguientes obligaciones:

- a) Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b) Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
- c) No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Así mismo **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
- b) Cuando por Ley no sea requerida a justificación de dicha autorización.
- c) Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- d) Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
- e) Cuando el Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- f) Cuando el Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.

#### 2.1.2.1 Autorización para Tratamiento de Datos Sensibles

Cuando **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** solicite Autorización al titular respecto a datos de carácter sensible, le informará al titular que, por tratarse de Datos Sensibles, no está obligado a autorizar

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>13</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

su Tratamiento. **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** informará al titular de forma explícita y previa, cuáles datos son sensibles y cuál será la finalidad del Tratamiento que se les dará. Ninguna actividad realizada podrá condicionarse a que el titular suministre Datos Personales sensibles.

### 2.1.2.2 Derechos de Titulares de Datos Sensibles

Los derechos de los Titulares, el modo de otorgar la Autorización, su prueba y revocatoria tendrán el mismo procedimiento establecido en la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales.

### 2.1.3 Tratamiento de datos de menores

El Tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes está proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional, las opiniones de los menores deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 14 de 33
		Versión: 01

## 2.2 CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

### 2.2.1 Bases de datos de clientes y usuarios

Son las bases de datos en medio físico o sistematizado que contiene los datos de los clientes y/o usuarios en todas sus modalidades permanentes u ocasionales, cuyo tratamiento tiene como finalidad el registro de los mismos, enviar comunicaciones bien sea por correo electrónico o físico, la toma de fotos cuando así se requiera y se autorice, para medios digitales de la entidad (Página web y Redes Sociales, así como actividades de prensa, de difusión y publicitarias relacionadas con la entidad y sus competencias), para el envío de publicidad, para los cobros a que haya lugar y para el cumplimiento del objeto de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**. En esta base de datos se incorporan tanto información privada, pública, sensible y de menores.

### 2.2.2 Bases de datos de Empleados

Son las bases de datos en medio físico o sistematizado que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanto información privada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

### 2.2.3 Bases de datos de Clientes, Contratistas y Proveedores

Son las bases de datos en medio físico o sistematizado que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, para la adquisiciones de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal requiere de autorización previa del titular.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>15</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

#### 2.2.4 Bases de datos con Información General

Son las bases de datos en medio físico o sistematizado que contengan información de carácter personal que no sea pública. El tratamiento de estos datos requerirá autorización previa e información de las finalidades de su tratamiento, bajo los formatos que para tal efecto defina **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.

#### 2.2.5 Bases de datos de archivos Inactivos

Son las bases de datos en medio físico o sistematizado que contienen archivos o información de carácter personal inactiva, recogida en soportes que lleva **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**. Esta información se encuentra almacenada bajo los principios archivísticos y logísticos, garantizando su disponibilidad, la localización exacta, su integridad, la confidencialidad y trazabilidad de la información.

La administración y conservación de la información de carácter personal almacenada en estas bases de datos, tendrá como finalidad el cumplimiento de las funciones propias de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, la cual tendrá el termino de permanencia establecidos en las Tablas de Retención Documental y las demás normas que regulen la conservación de la información.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos personales almacenados en estas bases de datos, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión, frente al responsable del tratamiento de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.

### 3. CAPITULO III. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES

#### 3.1 DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS TITULARES

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales y los Titulares de los datos de carácter personal que se encuentren registrados en Bases de Datos cuentan con todos los derechos consagrados en la Constitución Política y en la ley, a saber:

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 16 de 33
		Versión: 01

- a) **Derechos Constitucionales:** El artículo 15 de la Constitución Política establece que: Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, Tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

En consecuencia, Los Titulares podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier Base de Datos de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, para lo cual se establecerán las medidas de autenticación que permitan identificar de manera segura al titular de los Datos Personales que realiza la consulta o petición.

- b) **Derechos Legales:** Los Titulares de los Datos Personales tienen los siguientes derechos:
- (i) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
  - (ii) Solicitar prueba de la Autorización otorgada salvo cuando no sea requerido de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
  - (iii) Ser informado previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus Datos Personales.
  - (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y en esta Política.
  - (v) Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.
  - (vi) Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
  - (vii) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** suministrará la información de carácter personal que repose en cualquiera de sus Bases de Datos a las siguientes personas:
    - A los Titulares de, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
    - A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
    - A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>17</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

### 3.2 PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

#### a) Solicitud

La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos anteriormente mencionados contendrá la siguiente información:

- (i) Nombre e identificación del Titular del Dato Personal, y de sus representantes, de ser el caso.
- (ii) Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o revocatoria del consentimiento.
- (iii) Dirección física y/o electrónica para notificaciones.
- (iv) Documentos que soportan la solicitud, si a ello hay lugar.

#### b) Procedimiento para rectificación y actualización de datos:

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte incompleta o inexacta. La solicitud podrá ser realizada por los Titulares, o sus causahabientes, o sus representantes legales previa acreditación de su identidad y de la calidad en la que actúa.

Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- (i) En las solicitudes de rectificación y actualización de Datos Personales el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- (ii) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** tendrá la plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando estos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.
- (iii) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en la política de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.
- (iv) Los términos para dar respuesta a estos requerimientos de rectificación y actualización de datos son los mismos establecidos en la presente Política para consultas.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>18</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

c) **Consultas:**

Los Titulares o sus causahabientes pueden elevar sus peticiones y consultas, sobre la información personal que es objeto de Tratamiento por parte de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** al correo electrónico [Habeasdata@penamonte.com](mailto:Habeasdata@penamonte.com), las cuales deben ser atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días.

d) **Reclamos:**

El Titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una Base de Datos debe ser corregida, actualizada o suprimida, o considere que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** ha incumplido sus deberes, podrá presentar un reclamo el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- (i) El reclamo se formulará mediante solicitud al correo electrónico [Habeasdata@penamonte.com](mailto:Habeasdata@penamonte.com) presentando los documentos que acreditan su identidad, indicando su nombre y domicilio, describiendo de manera clara y precisa los hechos que dan lugar al reclamo. Si el reclamo resulta incompleto, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- (ii) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- (iii) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- (iv) Cuando los reclamos tengan por objeto la rectificación o actualización, el Titular deberá indicar las correcciones a realizar y suministrar la documentación que avale su petición.
- (v) En caso de que el reclamo se refiera a supresión total o parcial de la información, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** deberá proceder a la eliminación de la misma. No obstante, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** podrá negarse a hacerlo cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos. En el caso en que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** no elimine los datos dentro de los términos anteriormente

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 19 de 33
		Versión: 01

establecidos, el Titular tendrá derecho de solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la Autorización y/o la supresión de los Datos Personales.

- (vi) El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, sólo cuando haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.

**e) Supresión de datos:**

El Titular tiene el derecho, en todo momento a solicitar a **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, la supresión (eliminación) de sus Datos Personales cuando:

- (i) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- (ii) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- (iii) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.
- (iv) Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular de los registros, archivos, Bases de Datos o Tratamientos realizados por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.

El derecho de supresión no es absoluto e **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- (i) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.
- (ii) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- (iii) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

### 3.3 Protección de datos en los contratos

En los contratos laborales, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** ha incluido cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de recolectar, modificar o corregir, en momentos futuros,

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 20 de 33
		Versión: 01

datos personales del Titular correspondientes a personas naturales. También ha incluido la autorización para que algunos de los datos personales, en caso dado, puedan ser entregados o cedidos a terceros con los cuales **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** tenga contratos de prestación de servicios, para la realización de tareas tercerizadas. En estas cláusulas, se hace mención de la presente política y de su ubicación en el sitio web institucional, para su debida consulta.

En los contratos de prestación de servicios externos, cuando el contratista requiera de datos personales, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** le suministrará dicha información siempre y cuando exista una autorización previa y expresa del Titular de los datos personales para esta transferencia, quedando excluida de esta autorización, los datos personales de naturaleza pública definido en el numeral 2° del artículo 3° del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Dado que, en estos casos, los terceros son Encargados del tratamiento de datos y sus contratos incluirán cláusulas que precisan los fines y los tratamientos autorizados por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** y delimitan de manera precisa el uso que estos terceros le pueden dar a aquellos, así como las obligaciones y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, incluyendo las medidas de seguridad necesarias que garanticen en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de carácter personal encargada para su tratamiento.

Por su parte, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, al momento de recibir datos de terceros y actuar como Encargada del tratamiento de datos de carácter personal, verifica que la finalidad, o finalidades, de los tratamientos autorizados por el titular o permitidos por causas legales, contractuales o jurisprudenciales se encuentran vigentes y que el contenido de la finalidad esté relacionada con la causa por la cual se va a recibir dicha información personal de parte del tercero, pues solo de este modo estará facultado para recibir y tratar dichos datos personales.

#### 4. CAPITULO IV. DEBERES DE INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

##### 4.1 DEBERES DEL RESPONSABLE

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismo, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>21</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** atenderá los deberes previstos para los Responsables y Encargados del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, o normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la Autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con la Ley 1581 de 2012.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y en la presente Política.
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### 4.2 DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Encargados del Tratamiento de los Datos Personales que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** designe, cumplirán los siguientes deberes, adicionalmente a las que por Ley les sean aplicables:



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

Fecha: Octubre  
31 de 2020

Página **22** de **33**

Versión: 01

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los Datos en los términos de la ley;
- d) Actualizar la información reportada por el Responsable del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en esta Política y en la ley;
- f) Registrar en la Base de Datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012;
- g) Insertar en la Base de Datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con el Dato Personal en proceso de discusión;
- h) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- i) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas a tener acceso a ella;
- j) Informar a **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 5. CAPITULO V. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

### 5.1 REGLAS GENERALES APLICABLES

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** ha establecido las siguientes reglas generales para la protección de datos personales, sensibles y de menores, como es el cuidado de bases de datos, ficheros electrónicos e información personal.

- a) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** obtendrá y utilizará los datos personales que en efecto se requieran para el desarrollo de su objeto, para cumplir con sus deberes legales y para atender en debida forma la relación que establezca con el titular del dato; de forma tal que evitará solicitar información ajena a dichos propósitos.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

Fecha: Octubre  
31 de 2020

Página 23 de 33

Versión: 01

- b) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** utilizará los datos personales conforme a las finalidades con las que tales datos sean obtenidos.
- c) Tales datos personales corresponderán a los de sus clientes, usuarios, empleados, proveedores y en general a los de todas aquellas personas naturales con las que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** se relaciona para el cumplimiento pleno de su objeto.
- d) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** obtendrá y utilizará datos personales siempre que se encuentre facultada para ello, bien porque la ley así lo dispone, bien porque ello se deriva de la naturaleza de la relación que tiene con el titular de los datos o bien por que el titular del dato la autoriza expresamente para el efecto.
- e) Cuando quiera que se precise autorización del titular para el tratamiento de sus datos personales:
  - (i) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** informará al titular sobre la finalidad de tal tratamiento y obtendrá de él su consentimiento expreso e informado.
  - (ii) La autorización se obtendrá en forma previa al tratamiento de los datos personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información.
  - (iii) La autorización podrá darse a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación, así como su consulta posterior.
- f) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** implementará mecanismos que le permitan tener a disposición de los titulares la información de sus datos personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se ha dado a los mismos.
- g) En los eventos en que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** requiera utilizar datos personales para una finalidad distinta a la inicialmente informada a su titular y autorizada por éste o diferente a la señalada en la Ley o ajena a la naturaleza de la relación que lo vincula con esta, se deberá obtener del titular de los datos una nueva autorización. **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** no tendrá que solicitar una nueva autorización al titular cuando, conforme al ordenamiento jurídico, el nuevo uso sea razonablemente previsible por parte el titular del dato al momento de consentir en su utilización, en el marco de su relación con **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.
- h) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** ha previsto que, siempre que los datos personales sean suministrados por un tercero, ese tercero debe contar con la autorización del titular que le permita compartir la información o estar amparado en la ley para ello.
- i) En los casos en los que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** contacte al titular del dato a partir de los Datos Públicos que haya obtenido, entendidos éstos como aquellos para cuyo tratamiento no se requería la autorización previa del mismo, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** deberá contar con autorización, bien dada por la ley o como consecuencia de la naturaleza de la relación con el titular o bien por solicitar del titular su autorización para obtener datos adicionales, caso en el cual le informará acerca de las finalidades para las que serán tratados los nuevos datos que le sean suministrados.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

Fecha: Octubre  
31 de 2020

Página 24 de 33

Versión: 01

- j) En el tratamiento de datos de menores de edad, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** tendrá en cuenta el interés superior de los mismos, así como la prevalencia de sus derechos. Adicionalmente, en los eventos en que los derechos de tales menores sean ejercidos por un tercero, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la ley para ello.
- k) En el evento en que la información recopilada corresponda a Datos Sensibles, entendidos éstos como aquellos que afectan su intimidad o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** debe informar al titular de la misma acerca del carácter de sensible de los datos que suministra y acerca de la posibilidad que tiene de suministrar o no dicha información.
- l) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** no condicionará la existencia y el mantenimiento de su relación con el titular al suministro de Datos Sensibles por parte de éste, a menos que tales datos en efecto deban obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a cargo de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** y/o del titular.
- m) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** velará porque los datos personales que se encuentran en sus archivos y bases de datos sean almacenados y administrados en razonables condiciones de seguridad y confidencialidad.
- n) Son confidenciales los datos personales, excepto aquellos que tienen el carácter de públicos. La información clasificada como confidencial debe ser conocida y manejada exclusivamente por los colaboradores autorizados por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** para ello.
- o) Es responsabilidad de todos los colaboradores de la **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** velar por la confidencialidad y seguridad de dicha información y velar porque los terceros que acceden a la misma (proveedores o contratistas) también se responsabilicen de ella.
- p) El deber de reserva de los colaboradores frente a los datos personales a los que tengan acceso se extiende después de finalizada la actividad realizada por éste en relación con el tratamiento.
- q) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** informará a las autoridades competentes en los términos que señala la Ley las situaciones relevantes relativas a la administración de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de ella.
- r) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** conservará los archivos o bases de datos que contengan datos personales por el período que la normatividad vigente así se lo exija o lo permita y la vigencia de las bases de datos estará atada al ejercicio del objeto social de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**.
- s) Sin perjuicio de lo anterior, el período mínimo de conservación de los datos personales del titular corresponderá al término de duración de su relación legal o contractual con ésta o a aquel que sea requerido para que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** cumpla con sus obligaciones o aquel necesario para que se puedan ejercer los derechos por parte del titular del dato en el marco de la naturaleza de la relación que los vincula.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>25</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

- t) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** velará porque se registren en los términos de la normatividad vigente, las bases de datos que contengan datos personales objeto de tratamiento por su parte.
- u) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** incorporará a sus procesos los mecanismos para que los titulares de datos personales que administra puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos Personales, así como para revocar la autorización que para su utilización tales titulares han otorgado, siempre que tal revocación conforme al ordenamiento jurídico proceda, es decir, siempre que con la revocación de la autorización no se vulnere un deber legal o contractual.
- v) Igualmente, los procedimientos previstos por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, preverán la divulgación de la presente política y de sus modificaciones en forma adecuada y oportuna.
- w) Los procedimientos se ajustarán de tal forma que las consultas o reclamos de los titulares sean atendidos en forma clara, sencilla y oportuna, y en todo caso, en un término que no podrá superar el previsto en la normatividad vigente. **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** velará por la suficiencia y claridad de las respuestas a tales consultas o reclamos.
- x) Adicionalmente, en los procedimientos internos **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** adoptará medidas de seguridad con el fin de: (i) evitar el daño, pérdida, alteración, hurto o destrucción de los datos personales, lo cual implica velar por la correcta operación de los procesos operativos y tecnológicos relacionados con esta materia; (ii) prevenir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos, para lo cual se preverán niveles de acceso y circulación restringida de dicha información; (iii) incorporar los criterios de seguridad de los datos personales como parte integral de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.
- y) Es responsabilidad de la administración de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** la implementación de estas políticas.

## 5.2 GENERALIDADES SOBRE LA AUTORIZACIÓN

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** informará al titular de los datos lo siguiente:

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 26 de 33
		Versión: 01

- z) El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- aa) Los derechos que le asisten como titular.
- bb) La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

### 5.2.1 Medio y manifestaciones para otorgar la autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

### 5.2.2 Prueba de la autorización

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

### 5.2.3 Casos en que no se requiere la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 27 de 33
		Versión: 01

### 5.3 ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES

Cuando las autoridades de la República de Colombia o de otros países soliciten a **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** el cualquiera de sus Bases de Datos, se verificará la legalidad de la petición, la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad, y se documentará la entrega de la información personal solicitada previendo que la misma cumpla con todos sus atributos (autenticidad, confiabilidad e integridad), y advirtiendo el deber de protección sobre estos datos, tanto al funcionario que hace la solicitud, a quien la recibe, así como a la entidad para la cual estos laboran. Se prevendrá a la autoridad que requiera la información personal, sobre las medidas de seguridad que aplican a los Datos Personales entregados y los riesgos que conllevan su indebido uso e inadecuado.

### 5.4 TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS A TERCEROS PAÍSES

En los casos en que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** en desarrollo de alguna de sus funciones, implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, se registrará por las siguientes condiciones:

- a) La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular.
- b) Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia.
- c) La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** como por el Responsable o Encargado de los datos en su lugar de destino.
- d) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y su Decreto Reglamentario. Un ejemplo de ello es el consentimiento del afectado a la transferencia,



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

Fecha: Octubre  
31 de 2020

Página 28 de 33

Versión: 01

la transferencia es necesaria para establecer la relación contractual entre el afectado y el responsable de la Base de Datos y la transferencia se refiere a una transacción dineraria.

- e) La Transferencia de datos tiene lugar cuando **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- f) La Transmisión de Datos Personales por su parte implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia y tiene por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- g) En concordancia con el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, se prohíbe la Transferencia de Datos Personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos o estos sean inferiores a los exigidos por la Ley 1581 de 2012.
- h) La Superintendencia de Industria y Comercio en Circular Externa 002 de 2018 lista los países como aquellos con nivel adecuado de protección, a quienes en consecuencia, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** podrá realizar Transferencia de datos a los siguientes países, y aquellos que en un futuro sean incluidos o listados por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- i) En caso de que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** requiera hacer Transmisión de datos a otros países diferentes a los anteriormente mencionados, validará que cuentan con nivel adecuado de protección. En caso de que la validación no sea positiva y aun así se requiera la Transmisión, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** deberá solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que haga una declaración de conformidad. Por otra parte, en caso de que los consentimientos dados por los Titulares no tengan Autorización para transmitir sus datos, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** garantizará que se suscribirá un Contrato de Transmisión de Datos Personales.
- j) La prohibición de Transferencia de datos no regirá cuando se trate de:
- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su Autorización expresa e inequívoca para la Transferencia.
  - Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
  - Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
  - Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
  - Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la Autorización del Titular.
  - Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página 29 de 33
		Versión: 01

- k) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** solicitará Autorización expresa a los Titulares para realizar la Transferencia y Transmisión de la información.
- l) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** adoptará las medidas que considere pertinentes y necesarias para que los terceros a los que les realice la Transferencia y Transmisión de los Datos Personales conozcan y se comprometan a observar la presente Política.

### 5.5 TEMPORALIDAD DE LOS DATOS

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** realizará el tratamiento de datos durante el tiempo razonable y necesario en cumplimiento de los fines que justifican el mismo, y conservará los datos por el plazo máximo que la ley establezca para ello. Vencido el plazo que sea mayor, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** procederá a la supresión de los Datos Personales, documentando tal procedimiento en la forma establecida en la ley. No obstante, lo anterior, los Datos Personales deberán ser conservados por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

### 5.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, según sea el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que resulten pertinentes para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los Datos Personales y la seguridad de sus Bases de Datos, evitando con ello su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Respecto de las Bases de Datos que se encuentran en medios electrónicos, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** emplea métodos de cifrado con los cuales se logra garantizar en mayor medida la privacidad e integridad de los Datos. Adicionalmente, como medida de precaución complementaria, todos los Datos Personales se conservan en servidores de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** protegidos por altos estándares de seguridad informática, entre otros, dominios privados de red, puertos de acceso bloqueados y alertas en caso de acceso a estos por personas no autorizadas.

## 6. CAPITULO VI. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>30</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

## 6.1 RESPONSABLES

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** designa como responsable del tratamiento de datos personales al Encargado de Protección de Datos, como la persona que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia encargadas del tratamiento, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personale.

En el evento en que usted considere que **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** de un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida a [Habeasdata@penamonte.com](mailto:Habeasdata@penamonte.com), de **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**. Dirección oficinas: CR 9 NO. 7 53, del municipio de Ubaté, Cundinamarca.

## 7. CAPITULO VII. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

a) **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** comunica a los destinatarios de la presente Política acerca del régimen de sanciones previsto por la Ley 1581 de 2012 en su Artículo 23, en el cual se materializan los riesgos que se asume por un indebido Tratamiento de Datos Personales:

*“ARTICULO 23. Sanciones. La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los Responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:*

*a) Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó.*

*b) Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar.*

*c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio.*

*d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles.”*

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>31</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

- b) La notificación de cualquier investigación por parte de cualquier autoridad, relacionado con el Tratamiento de Datos Personales, deberá ser comunicada de manera inmediata a INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE , con el fin de que pueda tomar las medidas tendientes a defender el accionar de la entidad y evitar la imposición de las sanciones previstas en la legislación colombiana, en particular las consignadas en el Título VI, Capítulo 3 de la Ley 1581 de 2012 antes descritas.
- c) Teniendo en cuenta los riesgos que asume **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** bien sea en su calidad de Responsable y/o Encargado del Tratamiento de los Datos Personales, el incumplimiento de esta norma por parte de sus destinatarios, se considera una falta grave y dará lugar a la terminación del contrato respectivo sin perjuicio de las demás acciones que legalmente procedan.

## 8. CAPÍTULO VIII. PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** realizará el Tratamiento durante el tiempo razonable y necesario en cumplimiento de los fines que justifican el mismo, y conservará los datos por el plazo máximo que la ley establezca para ello. Vencido el plazo que sea mayor, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** procederá a la supresión de los Datos Personales, documentando tal procedimiento en la forma establecida en la ley. No obstante lo anterior, los Datos Personales deberán ser conservados por **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

## 9. CAPÍTULO IX. AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, **INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE**, sociedad legalmente constituida de conformidad con la legislación colombiana, e identificada con el Nit. 900781424 - 4, con domicilio principal en el municipio de Ubaté, Cundinamarca, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, informa a sus grupos de interés:

- a) Que el Tratamiento de Datos Personales bajo su custodia se realiza con sujeción a lo dispuesto en el marco jurídico indicado en la presente Política.
- b) Que para efectos de la implementación de esta **Política INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** de forma directa o indirecta, se dirige a los Titulares de los Datos Personales cuya Autorización se

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha: Octubre 31 de 2020
		Página <b>32</b> de <b>33</b>
		Versión: 01

requiera a la luz del marco jurídico indicado, para que autoricen el Tratamiento y circulación, conforme los datos de contacto suministrados por ellos.

- c) Que la protección de Datos Personales de los Titulares que conforman nuestros grupos de interés es un compromiso de gran importancia en el marco de la relación de negocios y/o confianza existente con ellos.
- d) Que los Titulares de los Datos Personales pueden autorizar el Tratamiento y circulación, conocer, actualizar o rectificar su información a través del siguiente correo electrónico: Habeasdata@penamonte.com o a través de la línea telefónica: + 57- 3102696169 en la página web oficial: <https://www.penamonte.com>

## 10. CAPÍTULO X. VIGENCIA

La presente Política entrará en vigencia a partir del 30 de octubre de 2020.

### 10.1 Actualizaciones de la política

**INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE** podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley Ley 1581 de 2012 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones. En los casos que esto ocurra se publicará el nuevo documento de políticas y procedimientos en la página web oficial.



PEDRO ALBERTO MONTERO GRANADOS  
Representante Legal  
INVERSIONES DIVITAE SAS / PEÑAMONTE  
NIT 900781424 – 4

---

Fin del documento